

acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 7 de abril de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

.....
FUNDACIONES DEL SISTEMA DE CUERPOS DE LA J.A.
.....

CUERPO A12

D.N.I.	NOMBRE
00551637	COYA SANZ ALFONSO
03266223	DIAZ LOZANO LUCIANO
27607453	GALLARDO PACHON FERNANDO
51174243	SALVAN TORRE JOSE RAMON
24741808	GALVEZ VEGA JOSE MANUEL
23655559	LINDE RODRIGUEZ ANTONIO
02190247	LLORENTE ABARCA JUAN IGNACIO
23625936	LOPEZ CASAS JOSE
06563429	LOSADA VELASCO JOSE ANTONIO
28276036	MARCHENA HIDALGO ISABEL
26990352	MARTINEZ CATALAN JOSEFA
26405223	MARTINEZ MONTERO ANTONIO
76106179	MASA PARRALEJO J FELIX
24701738	MERIDA RIVERA JUAN
24733441	MIGUEL MOLINA MARTA
24503619	MORENO POLIDO MANUEL
30034817	MARANJO ESPEJO LUIS
31155549	PERDOSA CANO JUAN
29911196	PINEDA FERNANDEZ MANUEL
29233169	PONCE LEON CEPEDA MARIA
18675424	RAMIREZ VALDERRABANO JUAN JOSE
25355778	RICO LOPEZ JUAN
29281362	RIVAS JIMENEZ FRANCISCO
27205914	ROIG LOPEZ ANTONIO
31129692	SANCHEZ AGUILAR ANTONIO
23353291	SANCHEZ DORADO FRANCISCO
28367850	SILVA JARAQUEMADA CRISTOBAL
25017014	SORIANO PASTOR MANUEL
25763212	SOTOMAYOR GAETJENS RAFAEL
31074034	TELLEZ LAINEZ FRANCISCO J
30029235	TIRADO LOPEZ ANTONIO

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
27091247	ACIEN	2111	VILLA
45244507	ACUÑA	2404	CAGLETA
23240232	ALMAGRO	2404	JUJAREZ
27035307	ALCANTARA	2404	CITRE
27621285	ALONSO	2404	LEAL
01692507	ALVAREZ	2404	VILLALON
24037342	ARANDA	2404	SALLESTEROS
06076375	ARROYO	2404	GARCIA

31759449	ARMENSOL	CARRERA	JOSE MARIA
29737325	BARRANCO	TELLO	JOSE LUIS
27926267	CAPDONNELL	GALLAFORD	JOAQUIN
39394542	CEPERA	GONZALEZ	MARIA DE LOS LLANOS
25024417	CONEJO	LUBO	SOMIFACIO
02476184	CORRALES RODRIGUEZ	TEMLEQUE	RAFAEL
28356402	COUSINOU	GONZALEZ	JUAN CARLOS
27950552	DAZA	CLAVIJO	JUAN CARLOS
31164744	DELGAÑO	TORRALBO	EMILIO
10279914	DIAZ	FERNANDEZ	MARIA DIOLINDA
27942114	DIAZ	ORTIZ	JOSE ANTONIO
24777255	FERNANDEZ	GUIRADO	JOSE
01236942	FERNANDEZ	RUIZ	MANUEL
28356775	GARCIA	BARRACA FERRERO	RAFAEL
23497902	GARCIA	TORRES	ENRIQUE
26393591	GARRIDO	MENARES	EMILIO
27539579	GIL	JARDIN	EDUARDO
45236483	GOMEZ	FERRON	JUAN CARLOS
27924242	GOMEZ	GARCIA	MANUEL
27092293	GONGORA	HARTINEZ	JUAN
27145544	GONZALEZ	GONZALEZ	ANGEL
25287232	GUERPERO	VALENZUELA	JUAN MARIA
27258115	GUTIERREZ	GARCIA	VALERIANO
25110666	GIZMAN	MARQUEZ	SALVADOR
30410860	HINOJOSA	BOLIVAR	RAFAEL
27924484	LEON	LARRINAGA	JULIO
23346354	LOPEZ BAHAJAS	SIERRA	JUAN
24037151	LOPEZ-BUJONES	MARTINEZ	CARMELO
29714400	MARQUINEZ	MARQUINEZ	JULIA
23219181	MARTIN	TGRIJO	LEONARDO
30054557	MARTIN AGAR	VALVERDE	RAFAEL
27175028	MARTINEZ	CATALAN	JESUS
06196439	MERLO	MAYARRO	EMILIO
29392107	MILLAN	MARQUEZ	PABLO
28375373	MOYA	ESPIGOSA	ALFONSO
23511510	MURIZ DE	MIER	JOSE JOAQUIN
03257553	MURIO	MENANDEZ	JULIAN
24595152	MURRAY	GONZALEZ	JOSÉ
43341377	PIMENTEL	MAREZ	MANUEL
45272577	PICO	JALLO	FRANCISCO JAVIER
27027511	PLATA	LEAL	JOSE
30227477	PODAS	PODA	ANA MARIA
10271333	PODAS	JUJAREZ	EMILIANA
00245723	PODAS	PODAS	JOSÉ MARTA
33310311	PODAS	PODAS	JOSÉ
27007790	SALAZAR	LOPEZ	EDUARDO
25819573	SANCHEZ	LOPEZ	ANTONIO AMALIO
27692202	SANZ	SERRANO	JOSE ANTONIO
19511103	SIMON	SASACHE	JULIO
31051940	SUPERVIELLE	MARZAN	FEDERICO
23223447	TOPRES	CLAVIJO	EUSEBIO
26979570	VALLÉS	MUREL	JOSE JUAN
25792489	VARGAS	VIECHA	SEBASTIAN

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de marzo de 1987, de la universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Polo Padillo, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Juan Polo Padillo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Polo Padillo, será adscrito al que corresponda.

Sevilla 6 de marzo de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silvo.

2.2. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

ANUNCIO de oferta pública de empleo para 1987.

Resolución de 11 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Hornachuelos, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año de 1987.

Provincia: Córdoba.
Corporación: Hornachuelos.

Número de Código Territorial: 140364.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1987, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 25.02.87.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nivel de titulación: Bachiller Superior o Formación Profesional 2º Grado.
Denominación del puesto: Bibliotecario-Archivero-Animador cultural.

Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Bachiller Superior o Formación Profesional 2º Grado.

Denominación del puesto: Recaudador Municipal.
Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Graduado Escolar o equivalentes.
Denominación del puesto: Operario Servicio Agua.
Número de vacantes: Uno.

Nivel de Titulación: Graduado Escolar o equivalente.
Denominación del puesto: Barrero-Jardinero.
Número de vacantes: Uno.

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

Denominación del puesto: Limpiador.
Número de vacantes: Tres.

Nivel de Titulación: Certificada de Escolaridad.
Denominación del puesto: Socorrista Piscina.
Número de vacantes: Dos.

Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad.
Denominación del puesto: Encargado Piscina.
Número de vacantes: Dos.

Nivel de Titulación: Diplomado en Enfermería o Licencia en Medicina.
Denominación del puesto: Sanitario Piscina.
Número de vacantes: Una.

Hornachuelos, 9 de abril de 1987.— El Secretario, Vº Bº El Alcalde.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ORDEN de 18 de marzo de 1987, por la que se dictan normas complementarias sobre la fecha de 3 de octubre de 1986.

A los efectos de agilizar el procedimiento de concesión de subvenciones previstas en la Orden de 3 de octubre de 1986 y facilitar la ejecución de los proyectos de las mismas, se estima oportuno modificar determinados artículos de la citada norma, en los términos que se expresan en la presente.

Por ello y de conformidad con las competencias atribuidas por Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma he tenido a bien disponer que los artículos siguientes de la Orden mencionada queden redactados como se dice a continuación.

Artº 6. La Resolución concediendo la subvención, por delegación expreso del Excmo. Sr. Consejero corresponderá al Ilmo. Sr. Director General de Turismo, y en ella fijará la cuantía de la subvención.

Artº 7. Las subvenciones concedidas se justificarán con certificación o creditiva de haber sido registrado en la contabilidad de la Corporación el ingreso de la subvención percibida.

No obstante, la Dirección General de Turismo podrá exigir, una vez realizados las acciones subvencionadas, cuanta documentación considere necesaria para la comprobación del grado de cumplimiento de la finalidad subvencionada.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

RESOLUCION de 7 de abril de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, delegando competencias en los jefes de servicio del centro directivo.

El número de competencias y funciones asignadas a esta Dirección General de Comercio, aconseja que algunas de las mismas, sean delegadas en los escalones jerárquicos inmediatamente inferiores, a fin de que su titular pueda concentrar su actividad en las de mayor dificultad e interés.

En su virtud y con la conformidad del Excmo. Sr. Consejero, ha resuelto:

Delegar en general en los Jefes de Servicio respectivos de esta Dirección General de Comercio, la adopción de los acuerdos de competencia propia de la misma, que precise la tramitación de los

expedientes que se incoen dentro del área funcional de cada Servicio, salvo:

1. Que pongan término al procedimiento o suspendan o hagan imposible su continuación.

2. Que tengan por destinatario órgano jerárquicamente superior a esta Dirección General o entidad u órgano público no perteneciente a la estructura de la Consejería, ni adscrito, ni subordinado a la misma.

En especial se delegan las propuestas en expedientes de gastos cuya cuantía no supere la cantidad de dos millones de pesetas y los acuerdos que tengan por destinatarios las corporaciones locales.

Sevilla, 7 de abril de 1987.— El Director General, Jesús Mº Baccio Vázquez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 10 de abril de 1987, de la Secretaría General Técnico, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1003/84 interpuesto por la empresa Banco Hispano Americano, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de enero de 1987 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 1003/84 promovido por la Empresa Banco Hispano Americano, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Estimar el Recurso interpuesto por el Procurador D. Fernando García Paul en nombre del Banco Hispano Americano, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Trabajo y Cooperación de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 2 de abril de 1984, desestimatoria de Alzada contra otra de la Delegación Provincial del Departamento en Cádiz de 28 de junio de 1983, dictado en expediente AIT-1791/82 que impuso a la empresa recurrente, Banco Hispano Americano, S.A., la sanción de quince mil pesetas, porque en la sucursal urbana, calle Leales, nº 63, no se observó el horario especial que para la Feria de la Vendimia venía siendo disfrutado por los trabajadores el día 9 de septiembre de 1982, que anulamos por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, con devolución de la cantidad consignada; sin costas.

Sevilla, 10 de abril de 1987.— El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Arzotegui.

RESOLUCION de 10 de abril de 1987, de la Secretaría